

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
REFORMA DE LA DEMANDA**

				FECHA DE INICIO: 26 DE MARZO DE 2019
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-33-001 2018-00145-00	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA	LEONARDO JOSÉ MESTRE SOCARRÁS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	8/ABRIL/2019
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-33-004 2018-00201-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	BLAS HERNÁN MONSALVO MENDOZA	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICÍA NACIONAL	8/ABRIL/2019
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-33-004 2018-00284-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	ELSY ESTHER FUENTES CÁRDENAS	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	8/ABRIL/2019
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-33-004 2017-00608-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	ADALBERTO CARMONA MENDOZA	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICÍA NACIONAL	8/ABRIL/2019

CONSTANCIA: Hoy, VEINTISEIS (26) de MARZO de DOS MIL DIECINUEVE (2019), se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El término para REFORMAR la demanda correrá por DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.



DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria